

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

SECTOR MINERO

REPORTE REGIONAL DE ICA
Nº 2
(Enero – junio del 2005)

Ica, agosto del 2005

CONTENIDO

PRESENTACION

1. GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO DE LA RENTA POR MINERÍA.

1.1. GENERACIÓN DE RENTAS

Producción de minerales

Políticas de fomento a la inversión.

Generación de Rentas Fiscales

1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

2.1 Canon y Sobre Canon

1.3. UTILIZACIÓN DEL CANON Y SOBRE CANON

II. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS.

2.1. CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL

III: ASPECTOS AMBIENTALES

3.1. CONSULTAS PREVIAS EN LOS PROYECTOS MINEROS

3.2 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

3.3. PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

4.1. CONCLUSIONES

4.2. SUGERENCIAS

ANEXOS

PRESENTACIÓN.

El inicio del presente año, para la actividad minera, se da en circunstancias internacionales signadas por el explosivo aumento de la demanda de acero por China, producto que incrementa su comercio por efecto de la globalización y la expectativa de aún mayor crecimiento por el desarrollo de otros países de Europa, Asia y de Brasil,. En este contexto debemos indicar además, que China consume cerca del 28% del acero del mundo, que es uno de sus mayores productores e importadores y que su consumo anual, entre los años 2000 y 2003, creció con una tasa de cerca de 20%. Estos hechos repercuten en la demanda de hierro, principal materia prima del acero, de tal manera que la demanda para el año 2004 fue de 1, 208 millones de toneladas y para el 2015, será de 1,823 millones de toneladas. (1)

Por otro lado, el precio del hierro, en los últimos diez años, se ha mantenido más o menos estable, debido a que es un commodity cuyo precio se fija cada año por negociación directa entre productores y consumidores. No se cotiza en bolsa ni se transan a futuro. Además, como consecuencia de fusiones y adquisiciones, desde el año 2003, aproximadamente, el 70 % del hierro transportado por vía marítima (seaborne trade), es producido por tres empresas: CVRD (33 %), RTZ (20%) y BHP (16 %); sin embargo, es preciso indicar que la empresa Río Tinto (RTZ) ha negociado, al inicio de este año, un incremento del 71,5% en el precio del hierro que venderá a la empresa japonesa Nippon Steel, durante el año 2005. (1). Este último hecho, nos permite avizorar un futuro muy favorable para la producción de hierro y para las exportaciones de este mineral.

El contexto interno, para las actividades mineras, en el primer semestre del presente año, se ha caracterizado en términos generales, por la agudización de las contradicciones entre las comunidades donde se ubican las explotaciones mineras, que reivindican un conjunto de exigencias relacionadas con la responsabilidad social de las empresas y la preservación del medio ambiente, frente a las empresas que aspiran a optimizar sus utilidades; escenario en el cual la

(1): Larrain Vidal CAP Octubre 2004.Chile

presencia del estado requiere con urgencia, fortalecer su institucionalidad y modernizar su legislación a fin de que la promoción de la inversión minera vaya de la mano con el desarrollo sostenible de los pueblos.

La empresa Shougang Hierro Perú SAA, por su parte, en el período enero - junio del presente año, en su frente interno, de acuerdo a lo que informa el Ministerio de Energía y Minas a través del boletín mensual publicado en su portal, ha disminuido su producción debido a la reducción del mineral tratado. Sus exportaciones en los meses de enero - abril alcanzaron 46, 846 TLF de las cuales el 53.79 %, tuvieron como destino el mercado de China, continuando la tendencia de años anteriores, del 60.38 % en el año 2003 y del 70.41 % en el 2004.

En el plano laboral, la empresa enfrentó en el mes de julio, una paralización de labores, debido al rompimiento del trato directo del pliego de reclamos planteado por el Sindicato de Obreros, la misma que fue resuelta en poco tiempo; y más antes en los primeros meses del año, un sector del área de concesión minera con derechos vigentes fue invadida, por pobladores sin vivienda, conflicto que fue resuelto mediante el desalojo.

El presente reporte se realiza en un escenario de circunstancias "especiales", dadas, en primer lugar, por el conflicto universitario que ha impedido la obtención de información oportuna por parte de la Universidad San Luis Gonzaga, por la pequeña crisis en el Gobierno Regional, en segundo lugar y por la Huelga de Obreros de Shougang Hierro Perú, hechos, estos últimos, que felizmente fueron resueltos en corto tiempo y que no han tenido mayores repercusiones, por lo que podemos afirmar que la etapa de relevamiento de información se realizó dentro de los plazos y metas previstas.

No está demás subrayar el hecho de que el presente documento, en su parte esquemática, comprende tres grandes aspectos: El primero referido a la generación, distribución y uso de la renta minera, cuyos indicadores permiten, en el marco de una secuencia lógica, informar en forma sencilla el desenvolvimiento productivo de la actividad minera, sus aportes por impuestos, canon, regalías y penalidades, a quienes se distribuye estas rentas y como los usan las entidades receptoras.

El segundo aspecto se refiere a las actividades de responsabilidad social de la empresa extractora, la cual tiene muy poca información, no porque no lo haya, sino porque Shougang Hierro Perú SAA, no efectúa actividades dentro de este rubro.

El tercer asunto que se aborda es el referente a los Aspectos Ambientales de los cuales no se dispone mucha información cuantitativa por cuanto a la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica, aún no se la ha transferido las funciones y atribuciones que a la fecha concentran la Direcciones Generales de Minería y de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

Se debe hacer constar también que la elaboración de este reporte nos han permitido fortalecer las relaciones institucionales con los diversos actores a cargo de las actividades que se vigilan, como funcionarios del Gobierno Regional, de la Dirección Regional de Energía y Minas, de la Municipalidad Distrital de Marcona, de la Municipalidad Provincial de Nasca y otros, a quienes expresamos nuestro reconocimiento y gratitud, especialmente al Sindicato de Obreros de Shougang Hierro Perú, quienes han colaborado proporcionando información muy valiosa y han participado en la etapa de validación.

Finalmente, testimoniamos nuestra gratitud a Open Society Institute (OSI) - Revenue Watch, sin cuyo apoyo no hubiera sido posible realizar este trabajo.

I. GENERACIÓN DISTRIBUCION Y USO DE LA RENTAS.

1.1. GENERACION DE RENTAS

Producción de minerales

1. Registro de las empresas y unidades mineras en explotación de la región.

Según lo que reporta el portal del Ministerio de Energía y Minas, la empresa Shougang Hierro Perú SAA, es la empresa minera más importante en la región Ica, la misma que cuenta con dos unidades en producción: La primera, denominada CPS – 1 que se ubica en el distrito de San Juan de Marcona, provincia de Nasca (Ica) y se extiende hasta el distrito de Lomas, provincia de Caravelí de la región Arequipa. La actual producción de la Unidad CPS – 1, corresponde únicamente al distrito de San Juan de Marcona, conforme lo indica el Ministerio de Energía y Minas. La segunda unidad, denominada San Juan, se ubica en el distrito de San Juan de Marcona de la provincia de Nasca. Esta última explota minerales no metálicos.

CUADRO N° 1
REGIÓN ICA: REGISTRO DE EMPRESAS Y UNIDADES MINERAS

Nombre de la empresa	Unidad minera en explotación	Tipo de Productos que explota	Ubicación	
			Distrito	Provincia
SHOUGANG HIERRO PERÚ SAA	CPS – 1	HIERRO	MARCONA	NASCA
			LOMAS	CARAVELI
	SAN JUAN	NOMET	MARCONA	NASCA

FUENTE:Elaboración propia con datos de <http://www.minem.gob.pe/archivos/dgm/estadisticas/canon2003.xls>

2. Producción minera por empresas y tipo de mineral en la región.

La producción en Toneladas Largas Finas (TLF) de mineral hierro en el año 2004, (4 247 174 TLF) tuvo un crecimiento, en relación al año 2003 (3 484 900 TLF), equivalente al 22 %, volumen que constituye un record de producción en los últimos 10 años. Igualmente, el año 2004 las exportaciones de la empresa Shougang Hierro Perú lograron el record de \$ 129 070 000.00 Dólares USA, que representa un crecimiento del 37.25 %, respecto al año anterior.

El comportamiento de la producción en TLF del presente año, durante los meses enero - mayo, muestran decrecimiento ocasionada por la reducción del mineral tratado por la empresa., conforme lo expresa el reporte de los correspondientes meses del Ministerio de Energía y Minas.

CUADRO N° 2
REGION ICA: PRODUCCION MINERA POR EMPRESAS Y TIPO DE MINERAL EN TLF
 (*)

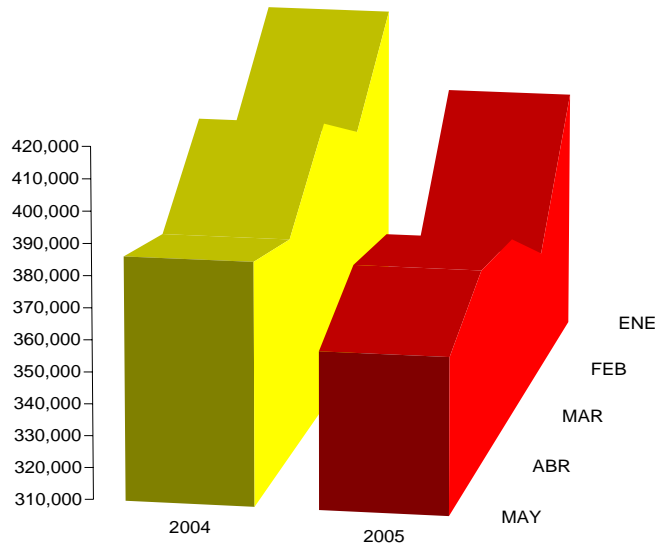
NOMBRE DE LA EMPRESA	UNIDAD	2004					2005				
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
SHOUGANG HIERRO PERU S.A.A.	CPS-1	411,500	385,206	401,584	378,822	386,411	386,214	347,736	366,887	371,624	359,565

FUENTE:Elaboración propia con datos de: <http://www.minem.gob.pe/archivos/dgm/estadisticas>.

En abril, la producción de hierro fue 371,624 toneladas largas finas (TLF), menor en 1.9% con respecto a abril del 2004. Esto fue resultado de la reducción de la cantidad de mineral tratado por Shougang Hierro Perú SAA, empresa que actualmente explota la principal mina de hierro del Perú (Marcona).

GRAFICO N° 1

PRODUCCION DE HIERRO 2004 - 2005 (TLF)



En mayo, la producción de hierro fue 359,565 toneladas largas finas (TLF), menor en 6.9% con respecto a mayo del 2004. Esto fue

resultado de la reducción de la cantidad de mineral tratado por Shougang Hierro Perú.

Consignamos, así mismo, las cifras preliminares de las exportaciones de la empresa Shougang Hierro Perú SAA para el período enero – abril del 2005, las mismas que ascienden a \$ 46, 846, 000.00 Dolares americanos, publicadas en el boletín mensual de Aduanas – SUNAT.

Políticas de fomento a la inversión.

1. Contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión privada suscritos por el MEM, en la Región.

Al respecto, en el primer informe se dice que la empresa Shougang Hierro Perú y la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras CONITE, con fecha 11 de marzo del año 1993, suscriben el Convenio de Estabilidad Jurídica para que la empresa goce de estabilidad tributaria, en cuya quinta cláusula se establece que su vigencia es por período de 10 años contados a partir de la fecha de suscripción, es decir, dicho contrato debió concluir en el año 2003.

Hemos tomado conocimiento, por informes verbales de algunos actores, que en la segunda mitad de la década de los 90, se suscribe un adendum que amplía el plazo de vencimiento del contrato, indefinidamente. Sobre el particular, no hemos tenido acceso al referido adendum .

CUADRO N° 3

REGION ICA: CONTRATOS DE GARANTIA Y MEDIDAS DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA.

Empresa	Tipo (P, G y M)	Fecha en que se firma el contrato	Fecha de terminación del contrato
SHOUGANG HIERRO PERU S.A.	Minero.	11/03/1993	11/03/2003

FUENTE: Elaboración propia con datos de:
http://www.minem.gob.pe/mineria/inv_contratos.asp

Generación de Rentas Fiscales

1. Impuesto a la Renta (IR).

Tal como se puede ver en el Cuadro N° 4, el Impuesto a la Renta en el año 2004, experimentó un crecimiento equivalente al 46.81 %, con respecto al año 2003, como resultado del crecimiento del volumen de producción en 22 % y en menor medida del precio

internacional, lo cual se ve reflejado en el valor de las exportaciones.

CUADRO N° 4
REGIÓN ICA: IMPUESTO A LA RENTA (IR) DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS
EXTRACTIVAS.

Empresa	Tipo (P, G y M)	Impuesto a la renta de tercera categoría. (en miles de Nuevos Soles)		
		2003	2004	1° SEM. 2005
SHOUGANG HIERRO PERU SAA	(M)	12,302	18,062	5,715

FUENTE: Elaboración propia con información de: Análisis de la situación económica financiera y laboral. de la empresa Shougang Hierro Perú SAA.- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.- PROPORCIONADO POR EL SINDICATO DE OBREROS DE SHOUGANG HIERRO PERU SAA.

En el Cuadro N° 5, vemos que en el año 2003 el impuesto a la Renta de Tercera Categoría representó el 3.13 % de la producción, relación que para el año 2004 experimenta un ligero crecimiento hasta el 3.66 %.

CUADRO N° 5
REGIÓN ICA: RELACIÓN ENTRE PRODUCCIÓN Y EL IMPUESTO A LA RENTA
POR TERCERA CATEGORÍA DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS
EXTRACTIVAS.

Nombre de la empresa: SHOUGANG HIERRO PERU SAA Petrolera () Gasífera () Minera (X)			
Año	Monto del Impuesto a la Renta de tercera categoría (S/.) (A)	Nivel de producción de la empresa (S/.) (B)	A/B *100%
2003	12,302,515	393,136,477	3.13
2004	18,062,091	493,531,711	3.66
1° Semestre 2005 (1)	5,715,000	118,156,565	4.84

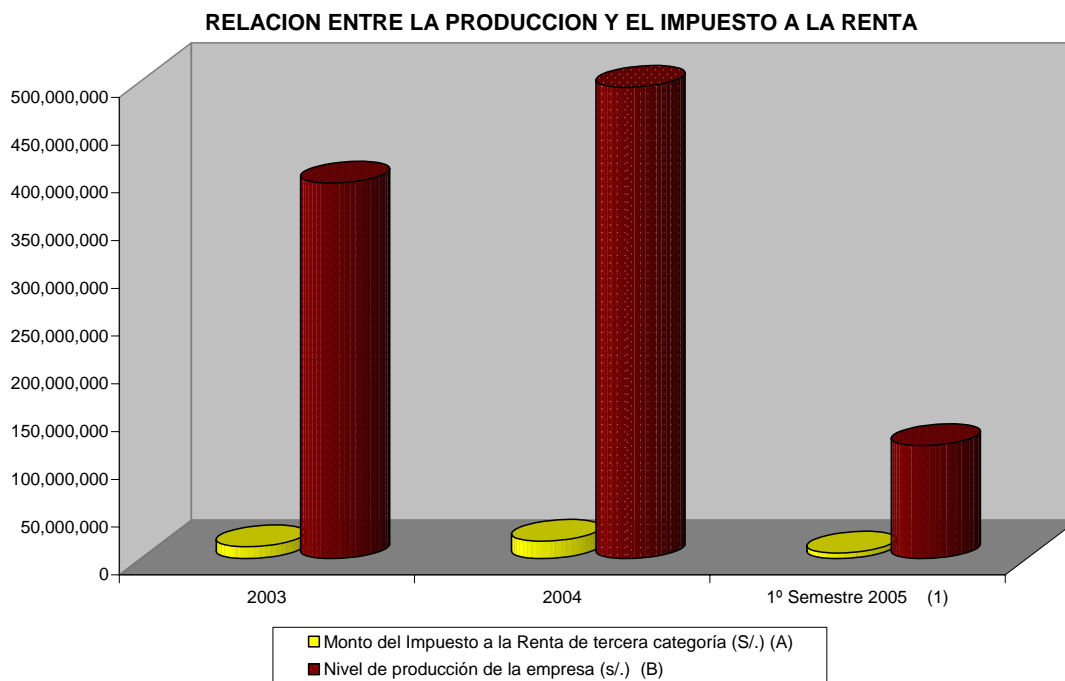
(1) : Las cifras corresponden al primer trimestre del 2005 y tienen carácter provisional.

FUENTE: Elaboración propia con información de: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y LABORAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.- PROPORCIONADO POR EL SINDICATO DE OBREROS DE SHOUGANG HIERRO PERU SAA.

Con relación a las cifras del año 2005, al primer trimestre, el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, representa el 4.84 % del nivel de producción, sin embargo hay que dejar constancia que las cifras son provisionales, dado que la compañía, goza del beneficio de la recuperación del impuesto general a las ventas en relación con las

exportaciones que realiza; en este sentido, el impuesto pagado en las adquisiciones puede ser aplicado contra el impuesto resultante de sus ventas en el país, impuesto a la renta y otros tributos que constituyan ingresos para el Tesoro Público. El remanente lo puede solicitar en devolución mediante cheques no negociables.

GRAFICO N° 2



2. Derechos Mineros Vigentes y Penalidad en la Región

En este aspecto es pertinente precisar los conceptos de:

Derecho de Vigencia, es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. El primer pago por este concepto se realiza al solicitar el petitorio minero, a partir del segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero. Estos pagos se efectúan todos los años entre el 1 de enero y el 30 de junio.

Están obligados al pago del Derecho de Vigencia todos los titulares o cesionarios de petitorios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 708), denuncios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 109 y anteriores), concesiones mineras, beneficio, labor general y transporte minero. La obligación de pago subsiste incluso en caso de controversia judicial sobre la validez de un derecho minero.

La Penalidad, es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de las concesiones mineras al no haberse cumplido – pese a encontrarse obligado- con acreditar ante la Dirección General de Minería la producción o inversión mínima dentro de los plazos establecidos. Deben pagar penalidad los titulares o cesionarios de concesiones mineras que no hubieren alcanzado la producción o inversión mínima pese ha encontrarse obligados. Para determinar si su concesión se encontraría obligada al pago de la Penalidad, ubique el año del título de su concesión en la tabla elaborada para tal efecto.

En la región Ica, al 30 de junio del 2004 se contaba con 717 Derechos Mineros Vigentes, los mismos que ocupaban 3,596.53 Km². Estos Derechos al 30 de junio del 2005, manifiestan un ligero descenso hasta 669 Derechos Mineros Vigentes, que ocupan una extensión de 3,048.39 Km². El referido descenso representa el 6.69 % en cuanto al número de Derechos Mineros Vigentes y el 15.24 % en cuanto a la superficie ocupada. La superficie ocupada, al 30 de junio del presente año, representó el 14.29 % de la superficie total de la región Ica.

CUADRO N° 6
REGIÓN ICA: RELACIÓN DE LOS DERECHOS MINEROS VIGENTES

REGION	CANTIDAD TOTAL DE DERECHOS MINEROS VIGENTES AL		SUPERFICIE OCUPADA A JUNIO DEL 2005 (Km ²) A	EXTENSION DE LA REGION (Km ²) B	A/B100%
	31/06/2005	31/06/2004			
Ica	669	717	3,048.39	21,327.83	14.29
TOTAL	669	717	3,048.39	21,327.83	14.29

FUENTE: Elaboración propia con información de.- <http://www.inacc.gob.pe/Estadisticas/>

El derecho de vigencia se pierde al dejar de abonarlo en el plazo correspondiente, hecho que se publica para que los interesados puedan efectuar sus trámites y adquirir los derechos.

En el primer Semestre del año 2005, en la región Ica se ha distribuido a las Municipalidades Distritales la suma de S/. 423 516.73, Nuevos Soles, la misma que representa el 75 % del total de rentas generadas por Derechos de Vigencia y penalidad, que se estima en S/. 560 947.87 Nuevos Soles. Las municipalidades provinciales ya no son receptoras de los Derechos de Vigencia y Penalidad, conforme lo disponen las nuevas normas legales.

Es pertinente indicar que estos derechos son pagados en Dólares Americanos y en Nuevos Soles, por lo que las cifras consignadas en el Cuadro N° 7, resultan de convertir a Nuevos Soles mediante el tipo de cambio de la Superintendencia de Banca y Seguros para el día 30 de junio del presente año.

CUADRO N° 7
REGION ICA: GENERACION DE DERECHOS DE VIGENCIA Y PENALIDAD

DEPARTAMENTO DE ICA	IMPORTE PRIMER SEMESTRE 2005 S/.	AJUSTE S/.	TOTAL 2005 S/.
PROVINCIAS	0.00	0.00	0.00
DISTRITOS	423,516.73	-2,805.83	420,710.91
TOTALES	423,516.73	-2,805.83	420,710.91

FUENTE: Elaboración propia con información de : <http://www.inacc.gob.pe> TC: SBS: Día 30.06.2005

1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

1. Transferencia por canon a la región.

Durante el primer semestre del año 2005, el canon minero transferido al Gobierno Regional, frente a la transferencia efectuada para el mismo período, en el año 2004, muestra una caída del 14.02 %. De igual manera el canon minero transferido a los Gobiernos Locales manifiesta una caída equivalente al 35.61 %, respecto a la transferencia efectuada en el mismo período del año 2004. La suma de ambas cifras nos indican que a nivel de región las transferencias disminuyeron en el 31.30 %, con respecto al año 2004.

Es pertinente indicar que en el año 2004 los Gobiernos Regionales recibían el 20 % del Total de transferencias, mientras que en primer semestre del año 2005 le corresponde el 25 % de los cuales 5 % le corresponde a las universidades públicas de la región. De igual manera, en el primer semestre del año 2004 a los Gobiernos locales les correspondía el 80 %, en tanto que en el primer semestre del 2005, les corresponde el 75 %.

CUADRO N° 8
REGION ICA: TRANSFERENCIA POR CANON A LA REGION

Canon minero transferido El primer semestre de 2005 (miles de S/.)		
GR (A)	Total GL (B)	Total Transferido (= A+ B)
430.34	1,289.08	1,719.42
Canon minero transferido el primer semestre dGe 2004 (miles de S/.)		
GR (A)	Total GL (B)	Total Transferido (= A+ B)
500.55	2,002.25	2,502.81

FUENTE: Elaboración propia con información de: <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>

2. Relación entre el canon transferido y el PIA de inversiones del gobierno regional.

Si comparamos las cifras correspondientes al canon minero, recibidas por el Gobierno Regional en el primer semestre del año 2005, frente a las cifras del mismo período del año 2004, vemos que, se ha producido un decrecimiento del orden del 14.03 %. Tal situación se ha producido también en el caso del canon pesquero, por lo que el canon y sobre canon recibido, por el Gobierno Regional, en el primer semestre del 2005, es menor en 27.19 % del que recibiera en el mismo período del año 2004.

CUADRO N° 9
REGION ICA: RELACIÓN ENTRE EL CANON TRANSFERIDO Y EL PIA DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL.

	Transferencia primer semestre 2004 al GR	Transferencia primer semestre 2005 al GR	Tasa de crecimiento
Canon y sobre canon petrolero	0.00	0.00	
Canon minero	500,557.53	430,340.89	-14.03
Canon gasifero	0.00	0.00	
Canon hidroenergetico	0.00	0.00	
Canon forestal	0.00	0.00	
Canon pesquero	841,115.98	546,591.35	-35.02
Total canon y sobre canon	1,341,673.51	976,932.24	-27.19
	2004	2005	Tasa de crecimiento
PIA de inversiones del GR (todas las fuentes)	7,659,967.00	7,778,705.00	1.53
Total canon y sobre canon / PIA de Inversiones	0.18	0.13	

FUENTE: Elaboración propia con información de: <http://www.sigod.cnd.gob.pe/> - <http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/default.aspx>

Siendo, los recursos del canon y Sobre Canon, conforme lo dispone las normas legales que lo regulan, de uso exclusivo para inversión, diremos

que durante el primer semestre del 2004, representaron el 18.0 % del total del PIA de inversiones del mismo año, en tanto que en el mismo periodo del 2005, sólo alcanzó al 13.0 %.

El monto programado en el PIA del Gobierno Regional (Unidad Ejecutora Sede Central) para el año 2005 es de S/. 1,084,895.00 Nuevos Soles, cifra que representa el 13.94 % del PIA de inversiones del Gobierno Regional de Ica, por todas las fuentes. Hacemos constar que las cifras del PIA no son definitivas, dado que en el transcurso de la ejecución presupuestal se hacen reajustes, los cuales generan el PIM (Presupuesto Institucional Modificado).

3. Canon minero transferido a la región por habitante.

Si relacionamos las cifras del canon minero transferido al Gobierno regional durante el primer semestre, con las cifras de población, correspondientes al mismo año, vemos que, en el período enero - junio del año 2004, estas equivalen a S/. 3.53 Nuevos Soles por habitante, en tanto que, en el año 2005, sólo se alcanzó a S/. 2.39 Nuevos Soles por habitante.

CUADRO N° 10

REGION ICA: CANON MINERO TRANSFERIDO A LA REGION POR HABITANTE.

Tipo de canon: Minero			
Región	Canon transferido a la región en el primer semestre de 2005 (S/.)	Población de la región al 2005 (Habitantes)	Canon por persona. 1° Sem. 2005 (Nuevos soles /Habitante)
Ica	1,719,420.18	720,691	2.39
Tipo de canon: Minero			
Región	Canon transferido a la región en el primer semestre 2004 (S/.)	Población de la región al 2004 (Habitantes)	Canon por persona 1° Sem. 2005 (Nuevos Soles/Habitante)
Ica	2,502,808.66	709,556	3.53

FUENTE: Elaboración propia con información de: <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>. Compendio Estadístico 2004 INEI .ICA

4. canon minero transferido por provincias productoras y no productoras en la región.

Si hacemos una apreciación de las transferencias del canon hacia las provincias productoras y hacia las provincias no productoras de la región Ica, vemos que, durante el primer semestre del año 2005, la única provincia productora de hierro, Nasca, recibe el 40.38 % y

las demás provincias en conjunto perciben el 59.62 %, dentro de las cuales sobresalen Pisco e Ica, con el 23.24 % y el 22.51 %, respectivamente.

Si observamos las cifras correspondientes al mismo período del año 2004, verificamos que a la provincia de Nasca, que es la única provincia productora de hierro, le correspondió el 20.69 % del total del canon transferido a los gobiernos locales de la región Ica, en tanto que a las provincias no productoras recibieron en conjunto el 79.31 %.

El cambio que se aprecia entre ambos años, se debe a la modalidad de distribución del canon dispuesto por el nuevo ordenamiento legal emitido sobre este asunto, el mismo que se puede apreciar en el Anexo N° 2.

CUADRO N° 11
REGIÓN ICA: CANON TRANSFERIDO POR PROVINCIAS PRODUCTORAS Y NO PRODUCTORAS.

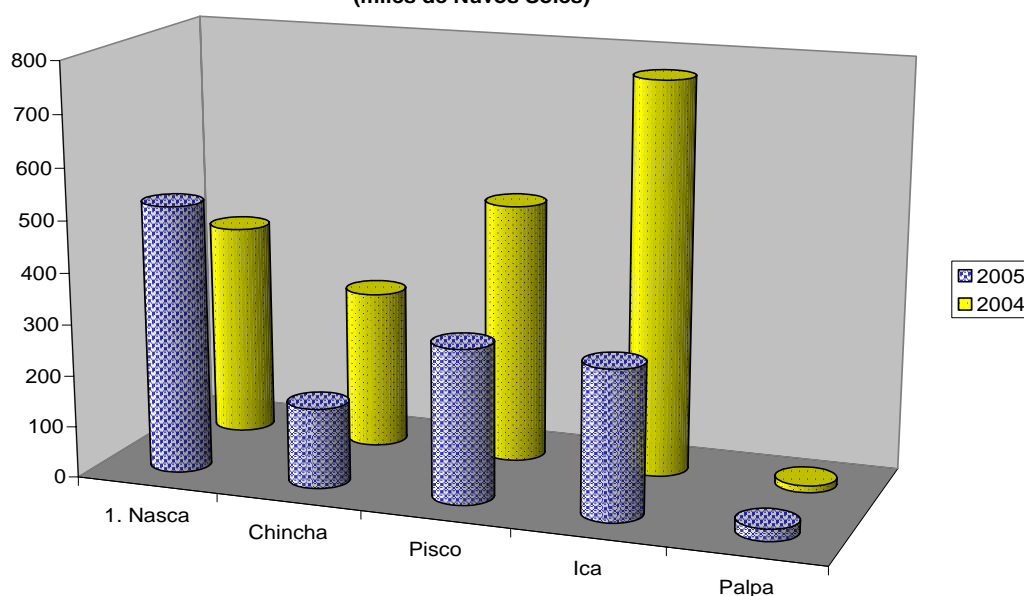
	CSC transferido a los GL por provincia Primer semestre 2005 (S/.)	Participación respecto al total transferido a GL	Participación respecto al total transferido (GL+GR)
Provincias Productoras	520,569.00	40.38	31.87
1. Nasca	520,569.00	40.38	31.87
Provincias NO Productoras	768,507.00	59.62	47.05
Chincha	155,620.00	12.07	9.53
Pisco	299,535.00	23.24	18.34
Ica	290,107.00	22.51	17.76
Palpa	23,245.00	1.80	1.42
TOTAL GL	1,289,076.00	100.00	78.92
	CSC transferido a los GL por provincia. Primer semestre 2004 (S/.)	Participación respecto al total transferido a GL	Participación respecto al total transferido (GL+GR)
Provincias Productoras	414,285.94	20.69	16.55
1. Nasca	414,285.94	20.69	16.55
Provincias NO Productoras	1,587,965.19	79.31	63.45
Chincha	306,816.86	15.32	12.26
Pisco	504,384.17	25.19	20.15
Ica	763,321.26	38.12	30.50
Palpa	13,442.90	0.67	0.54
TOTAL GL	2,002,251.13	100.00	80.00

FUENTE: Elaboración propia con información de: <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>

Si comparamos las cifras de ambos años con el total de transferencias efectuadas a la región Ica por concepto de canon, vemos que, en el año 2004, las cifras de transferencias a Gobiernos Locales alcanzaron el 80 % en tanto que con el nuevo ordenamiento, en el año 2005 alcanzan el 78.92 %.

GRAFICO N° 3

CANON TRANSFERIDO POR PROVINCIAS PRODUCTORAS Y NO PRODUCTORAS
(miles de Nuvos Soles)



4. canon transferido a los distritos de la principal provincia receptora de canon de la región.

San Juan de Marcona es el distrito productor de hierro, en tal sentido si comparamos el canon recibido en el primer semestre del 2004 y 2005, constatamos que, mientras que en el 2004 lo transferido a San Juan de Marcona representa sólo el 18.8 % del total transferido a la provincia de Nasca, correspondiéndole a los demás distritos el 81.20 %, entre los que destacan Nasca y Vista Alegre con el 43.71 % y el 21.64 %, respectivamente; en el año 2005, este mismo distrito recibe como transferencia de canon el 33.72 % del total transferido a la provincia de Nasca.

Sobre el particular, debemos indicar que el cambio verificado se debe a la aplicación de la nueva Ley del canon minero, el mismo que modifica los criterios y los factores de distribución del canon.

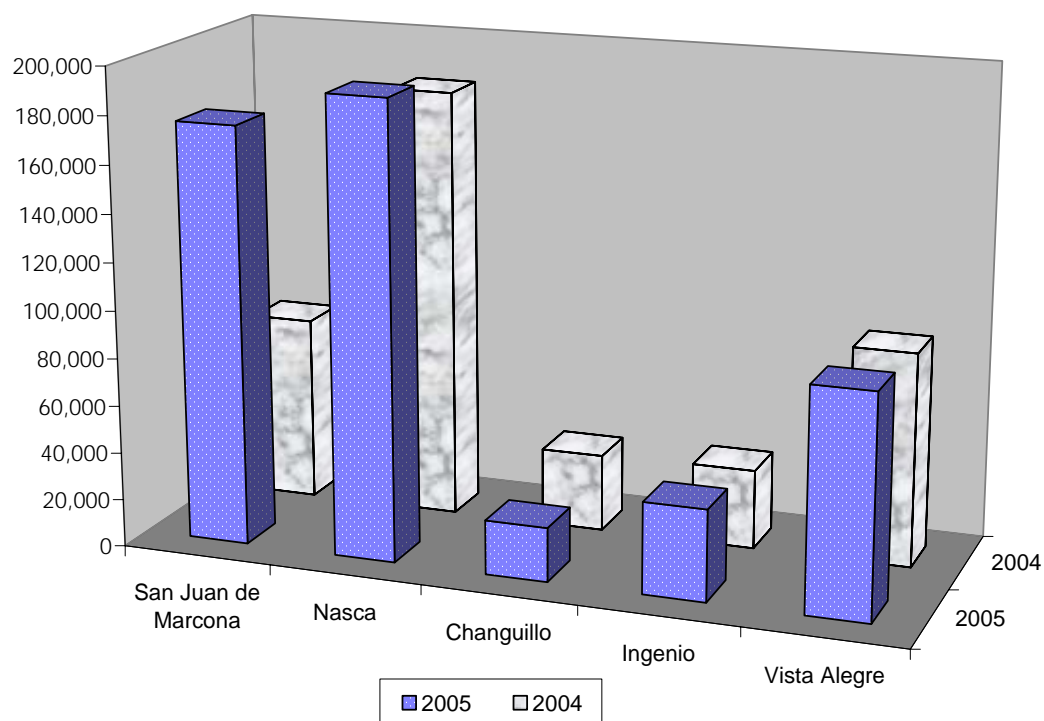
CUADRO N° 12
REGIÓN ICA: CANON TRANSFERIDO A LOS DISTRITOS DE LA PRINCIPAL
PROVINCIA PRODUCTORA

	CSC transferido a los GL de la provincia. 1° Semestre 2005 (\$/.)	Participación respecto al total transferido a la provincia	Participación respecto al total transferido (GL+GR)
Distritos Productores	175,534.00	33.72	10.75
San Juan de Marcona	175,534.00	33.72	10.75
Distritos NO Productores	345,035.00	66.28	21.12
Nasca	191,147.00	36.72	11.70
Changuillo	22,741.00	4.37	1.39
Ingenio	38,358.00	7.37	2.35
Vista Alegre	92,789.00	17.82	5.68
TOTAL PROVINCIA	520,569.00	100.00	31.87
	CSC transferido a los GL de la provincia. 1° semestre 2004 (\$/.)	Participación respecto al total transferido a la provincia	Participación respecto al total transferido (GL+GR)
Distritos Productores	77,870.45	18.80	3.11
San Juan de Marcona	77,870.45	18.80	3.11
Distritos NO Productores	336,415.49	81.20	13.44
Nasca	181,070.21	43.71	7.23
Changuillo	32,378.04	7.82	1.29
Ingenio	33,329.07	8.04	1.33
Vista Alegre	89,638.17	21.64	3.58
TOTAL PROVINCIA	414,285.94	100.00	16.55

FUENTE: Elaboración propia con información de: <http://www.sigod.cnd.gob.pe>

GRAFICO N° 4

CSC TRANSFERIDO A LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE NASCA



Al relacionar las cifras del canon transferido al distrito de San Juan de Marcona con el total transferido a la región, vemos que en el año 2004 lo transferido representó el 3.11 %, en tanto que el año 2005, se incrementa hasta el 10.75 %.

Respecto a la ubicación de Nasca en el ranking del año 2005, es el resultado de la distribución del 25 % del canon que les corresponde, de acuerdo a la Ley 28322, a las municipalidades de la provincia donde se encuentra el recurso extraído, excluyendo al distrito productor y teniendo en cuenta los criterios de población y pobreza vinculada las necesidades básicas y déficit de infraestructura.

5. Los Diez gobiernos locales con mayores transferencias por canon en la Región.

Si tomamos como referencia el único distrito productor de hierro (San Juan de Marcona) y comparamos la ubicación de este en los ranking de los años 2004 y 2005, vemos que, en el ranking del año 2004, ocupa el séptimo lugar, después de Tate (Ica) y antes de San Andrés (Pisco), mientras que en el ranking del 2005, pasa a ocupar el segundo lugar después del distrito de Nasca. Como en los casos

anteriores, estas diferencias se deben a la aplicación de la nueva normal para la distribución del canon.

CUADRO N° 13
REGIÓN ICA: LOS DIEZ GOBIERNOS LOCALES CON MAYORES TRANSFERENCIAS
POR CANON y SOBRE CANON.

Gobierno Local	Monto de Canon transferido 1° Sem. 2004 (S/.)	Productor: Si o No	Es capital de provincia (SI / NO)
1. PARCONA	432,006.33	No	No
2. PISCO	363,755.75	No	Si
3. NAZCA	181,070.21	No	Si
4. SUNAMPE	169,548.28	No	No
5. VISTA ALEGRE	89,638.17	No	No
6. TATE	81,860.64	No	No
7. S. J. de MARCONA	77,870.45	No	No
8. SAN ANDRES	63,640.55	No	No
9. SAN JUAN BAUTISTA	62,758.94	No	No
10. LA TINGUINA	51,307.11	No	No
Gobierno Local	Monto de Canon transferido. 1° Sem. 2005 (S/.)	Productor: Si o No	Es capital de provincia (SI / NO)
1. NAZCA	191,147.00	No	Si
2. S. J. de MARCONA	175,534.00	Si	No
3. PISCO	103,420.00	No	Si
4. VISTA ALEGRE	92,789.00	No	No
5. ICA	81,130.00	No	Si
6. PARCONA	55,095.00	No	No
7. PARACAS	47,231.00	No	No
8. SAN CLEMENTE	39,184.00	No	No
9. PUEBLO NUEVO	38,638.00	No	No
10. EL INGENIO	38,358.00	No	No

FUENTE: Elaboración propia con Información de <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>

6. Relación monto de canon transferido respecto al presupuesto total de la universidad pública o instituto superior.

En el primer semestre del 2005, el Gobierno Regional de Ica, no registra en sus informes, transferencia alguna a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica; sin embargo en el portal del SIAF podemos ver que el PIA 2005 incluye en la programación de proyectos la suma de S/.424,262.00 Nuevos Soles.

CUADRO N° 14
REGION ICA: RELACION ENTRE EL CANON TRANSFERIDO A LA
UNIVERSIDAD PUBLICA CON SU PRESUPUESTO TOTAL

CANON Y SOBRE CANON				
Nombre de la universidad	Transferencia por canon proveniente del GR a la universidad pública de la región, 1° Sem. 2004.	Transferencia por canon proveniente del GR a la universidad pública de la región, 1° sem. 2005. (A)	PIA (B)	A/B*100%
San Luis Gonzaga de Ica	0.00	0.00	55,115,284.00	0.00

FUENTE: Elaboración propia.-

<http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/default.aspx>

Si relacionamos el monto del proyecto programado por el Gobierno Regional para ser transferido a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, con el PIA de dicha universidad, vemos que el monto asignado a dicho proyecto constituye el 0.76 % de su correspondiente Presupuesto Institucional.

Al cerrar el presente informe hemos recibido el oficio N° 23 – PT – UNICA – 2005, en cuyo tercer acápite afirman que no existen proyectos de inversión financiados con la fuente de canon y sobre canon y confirman haber recibido el primer semestre del 2005 la suma de S/. 200 724.00 Nuevos Soles por transferencias de CSC, procedente del Gobierno Regional de Ica.

1.3. UTILIZACIÓN DEL CANON Y SOBRE CANON

1. Proyectos financiados con los recursos del Canon y Sobre Canon en el principal gobierno local receptor de CSC en la Región.

Como se puede apreciar en el cuadro N° 15, el único proyecto que se financiará en el distrito de San Juan de Marcona, con los recursos del Canon y Sobre Canon es el denominado "Boulevard Turístico", cuyo monto total de inversión asciende a S/. 423,548.5, Nuevos Soles, monto del cual el 74.11% corresponden a Canon y Sobre Canon y el 25.89 % restante a otras fuentes. Es pertinente precisar que la suma de S/. 313 886.00 Nuevos Soles incluye un saldo de balance del año anterior de la fuente CSC, de S/. 138,352.00 Nuevos Soles.

Es importante señalar que este proyecto contribuirá a ordenar el circuito turístico de la ciudad de Marcona, con lo cual se estaría consolidando a San Juan de Marcona como destino turístico, promoviendo su desarrollo y generando fuentes de trabajo para la población, en especial de aquellos que no han logrado un puesto de trabajo en la empresa minera.

CUADRO N° 15
REGION ICA: PROYECTOS FINANCIADOS CON EL CANON Y SOBRE CANON EN EL
DISTRITO SAN JUAN DE MARCONA

Nombre del proyecto	Costo Total del proyecto	Periodicidad (Anual / multianual)	Fuente de financiamiento 2005	
			CSC (1)	Otras fuentes
Construcción del Boulevard Turístico	423,548.51	Anual	313,886.00	109,662.51

FUENTE: Elaboración propia con información de la Municipalidad Distrital de San Juan de Marcona. (1): Incluye el saldo de balance (Presupuesto no ejecutado), del año anterior de la fuente CSC.

2. Proyectos financiados con los recursos del CSC en el gobierno regional.

El Gobierno Regional en su Presupuesto Institucional de Apertura ha programado 10 proyectos que serán financiados íntegramente con fondos del Canon y Sobre Canon por la suma de S/. 1,084,895.00, la misma que se ha reajustado a S/. 2 121 309.00 Nuevos Soles, que es el PIM 2005 del Gobierno Regional, financiado por la fuente CSC..

Dentro de estos proyectos destacan aquellos que corresponden a la función Educación y Cultura que representan el 58.12 %, seguidos de los proyectos agrupados en la función Seguridad y Defensa Nacional que acumulan el 20.78 %. Los proyectos que comprenden las funciones Agraria y Salud y Saneamiento acumulan el 8.97 y 7.95 %, respectivamente. La diferencia ha sido programada en las funciones Vivienda y Administración y Planeamiento.

Cabe señalar que estos proyectos comprenden la transferencia que debe efectuar el Gobierno Regional de Ica a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, por la suma de S/. 424 262.00 Nuevos Soles.

Otras particularidades que debemos señalar son: La ausencia de proyectos financiados con los fondos del Canon y Sobre Canon, para ser ejecutados en la provincia de Pisco; el carácter anual de los proyectos, salvo el "Parque ecológico Golda Meir" y la

modalidad de ejecución mayoritariamente por Administración Directa

CUADRO N° 16
REGION ICA: PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CSC EN EL GOBIERNO REGIONAL

Nombre del proyecto	Costo Total del proyecto	Función	Periodicidad (Anual / multianual)	Fuente de financiamiento 2005	
				CSC	Otras fuentes
TOTAL	2,121,309.00			2,121,309.00	0.00
Gestión de Proyectos de Inversión Pública	30,608.00	Adm.Planeam	Anual	30,608.00	0.00
Parque Ecológico Golda Meir	190,460.00	Agraria	Multianual	190,460.00	0.00
Construc. de enrocado de protección de Huaicos y aluviones: Casnas, Raquel y Cordero. Ica	440,944.00	Defensa y Seguridad Nacional	Anual	440,944.00	0.00
Mejoram de serv. Educ. Integ N° 22259 Apostol San Pedro. San Pedro de Huacarpansa	325,625.00	Educación y Cultura	Anual	325,625.00	0.00
Sustitución de Infraestruc. Educ. del CE N° 23015 Palpa.	391,857.00	Educación y Cultura	Anual	391,857.00	0.00
Construc. y Rehabilit de SSHH en la Institución Educativa Paulino Reátegui A. Chincha	91,279.00	Educación y Cultura	Anual	91,279.00	0.00
Universidad Nacional San Luis Gonzaga	424,262.00	Educ y Cult	Anual	424,262.00	0.00
Culminación de Línea de aducción de diámetro 355 mm para el distrito de Pueblo Nuevo	103,844.00	Salud y Saneamiento	Anual	103,844.00	0.00
Construcción del cerco perimétrico en el Centro de Salud de Vista Alegre. Nasca.	65,000.00	Salud y Saneamiento	Anual	65,000.00	0.00
Construcción de veredas de Ingenio	57,430.00	Vivienda	Anual	57,430.00	0.00

FUENTE: Elaboración propia con información de: GORE ICA Oficio N° 1183 - 2005 - GORE ICA GGR - GRPPAT/SGPICTI

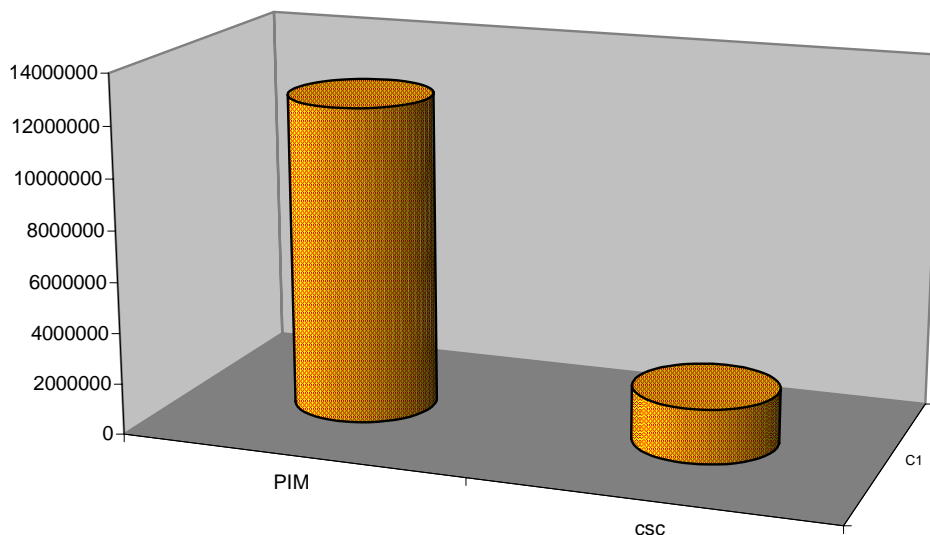
Otro aspecto que debemos señalar es la ausencia de proyectos productivos dentro de la relación contenida en el cuadro N° 16, razón por la cual podemos afirmar que los fondos del CSC, en el año 2005 contribuirán a mejorar la infraestructura educativa, de salud y saneamiento, al mejoramiento de la preservación del medio ambiente y vivienda de distritos que requieren atención y a brindar seguridad a la ciudad de Ica frente a Huaycos y aluviones.

Si comparamos las cifras presupuestales provenientes del CSC con el total de inversión a cargo del Gobierno Regional, (12,385, 330.00

Nuevos Soles) vemos que la fuente de Financiamiento CSC aporta únicamente con el 17.1 %.

GRAFICO N° 5

INVERSION TOTAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y EL APORTE DE LA FUENTE CSC



3. Avance en la ejecución presupuestal de los Proyectos financiados con los recursos del CSC en el Gobierno Regional.

El avance global de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Canon y Sobre Canon en el gobierno Regional de Ica, durante el primer Semestre del 2005, representa el 9.57 % de la programación anual, la misma que se ha concentrado en cuatro proyectos, de los cuales el proyecto denominado " "Culminación de la línea de aducción de diámetro 355 mm para el distrito de Pueblo Nuevo" ha logrado un avance del 98.94 %, seguido del proyecto " "Construcción y Rehabilitación de SSHH en la Institución Educativa Paulino Reátegui A. Chincha" con 89.79 %. Ambos proyectos se ubican en Chincha.

CUADRO N° 17

REGION ICA: AVANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL CSC EN EL GOBIERNO REGIONAL

Proyecto	PIM (A)	Compromiso a junio 2005 (B)	AVANCE B/A *100%
TOTAL	2,121,309.00	202,913.59	9.57
Gestión de Proyectos de Inversión Pública	30,608.00	4,575.04	14.95
Parque Ecológico Golda Meir	190,460.00	13,629.60	7.16

Construcción de enrocado de protección de Huaicos y aluviones: Cansas, Raquel y Cordero. Ica	440,944.00	0.00	
Mejoramiento de serv. Educat. Integrado N° 22259 Apostol San Pedro. San Pedro de Huacarpana	325,625.00	0.00	
Sustitución de Infraestructura Educativa del CE N° 23015 Palpa.	391,857.00	0.00	
Construcción y Rehabilitación de SSHH en la Institución Educativa Paulino Reátegui A. Chincha	91,279.00	81,960.83	89.79
Universidad Nacional San Luis Gonzaga	424,262.00	0.00	
Culminación de Línea de aducción de diámetro 355 mm para el distrito de Pueblo Nuevo	103,844.00	102,748.12	98.94
Construcción del cerco perimétrico en el Centro de Salud de Vista Alegre. Nasca.	65,000.00	0.00	
Construcción de veredas de Ingenio	57,430.00	0.00	

FUENTE: Elaboración propia con información de: GORE ICA Oficio N° 1183 - 2005 - GORE ICA GGR - GRPPAT/SGPICTI

4. Proyectos financiados con el CSC en la universidad e institutos superiores públicos de la Región.

Sobre el particular, ingresando al portal del Ministerio de Economía y Finanzas, Transparencia Económica, Consulta Amigable SIAF – SP, hemos tomado conocimiento que en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica para el año 2005, se ha programado 8 proyectos por la suma de S/. 4, 689, 000.00 Nuevos Soles, pero ninguno financiado con fondos del Canon y Sobre Canon. Este hecho ha sido confirmado recientemente a través del oficio N° 23 – PT – UNICA – 2005.

5. presupuesto de inversión por funciones financiados con recursos del csc en el gobierno regional.

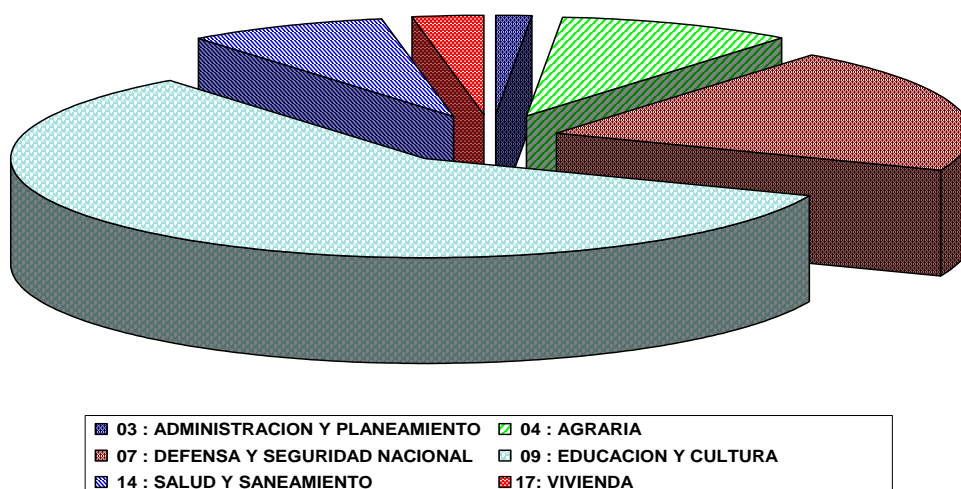
El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) comprende 06 funciones, de las cuales según la cantidad de recursos asignados, podemos decir que la Función Educación y Cultura es la primera con 58 % del total presupuestado. A la distancia le sigue la Función Defensa y Seguridad Nacional con 21 %, luego se ubican en orden descendente las Funciones: Agraria, Salud y Saneamiento y Vivienda, con 9.0 %, 8.0 % y 3.0 %, respectivamente. Todas estas funciones hacen un total de S/. 2,121,309.00, financiado con los recursos del Canon y Sobre Canon.

CUADRO N° 18
REGION ICA: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR FUNCIONES FINANCIADOS CON
RECURSOS DEL CSC EN EL GOBIERNO REGIONAL

Funciones	PIM CSC (Miles de S/.)	Participación (%)
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	30,61	0.01
AGRARIA	190.46	0.09
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	440.94	0.21
EDUCACION Y CULTURA	1,233.02	0.58
SALUD Y SANEAMIENTO	168.84	0.08
VIVIENDA	57.43	0.03
TOTAL	2,121,30	1.00

FUENTE: <http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/default.aspx> -
 GORE ICA. GGR. GRPPA/ SGPICTI

GRAFICO N° 6
PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR FUNCIONES, FINANCIADO CON EL
CSC



6. Avance en la ejecución del presupuesto por funciones en los gobiernos regionales financiados con recursos del CSC.

En términos generales, durante el primer semestre del año 2005, el avance logrado en la ejecución presupuestaria, de los proyectos financiados con recursos del Canon y Sobre Canon, frente al Presupuesto Institucional Modificado, es del orden del 9.64 %. En este contexto, los proyectos comprendidos en la Función Salud y

Saneamiento muestran un avance del 61.5 % y los proyectos programados en el marco de la función Administración y Planeamiento alcanzaron 14.95 %. La única función en la cual los proyectos programados no muestran ejecución alguna es Defensa y Seguridad Nacional, debido probablemente a que han sido programados, por razones estacionales para el segundo semestre.

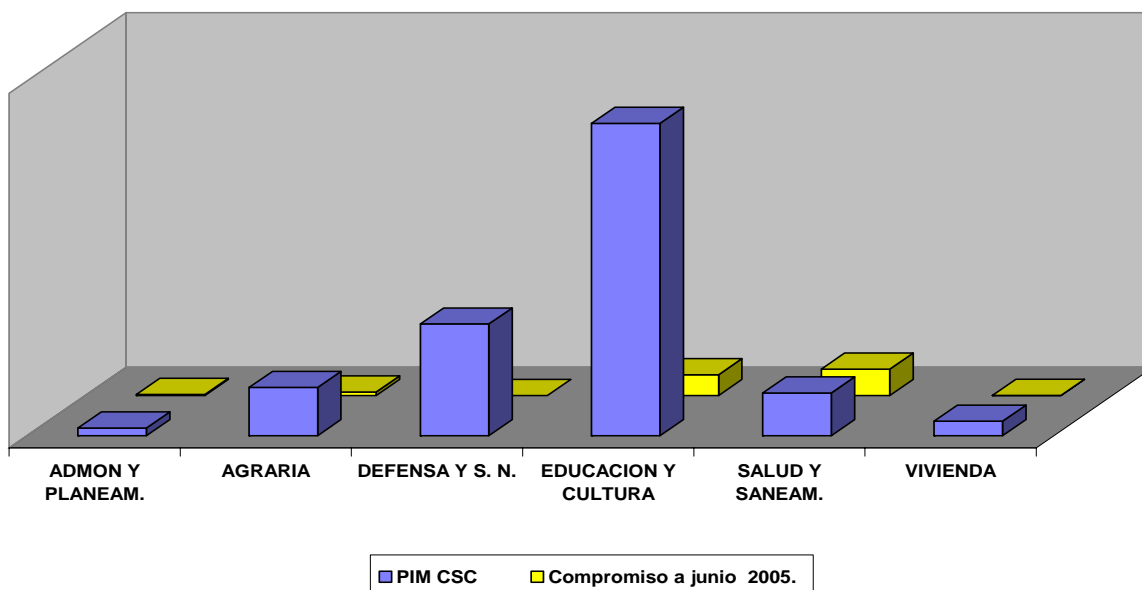
CUADRO N° 19
REGION ICA: AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONES
FINANCIADAS CON RECURSOS DEL CSC

FUNCIONES	PIM CSC (S/.) (A)	Compromiso a junio 2005. Fuente CSC (B)	Porcentaje de avance (B/A*100%)
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	30,608.00	4,575.04	14.95
AGRARIA	190,460.00	13,630.60	7.16
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	440,944.00	0.00	0.00
EDUCACION Y CULTURA	1,233,023.00	81,960.83	6.65
SALUD Y SANEAMIENTO	168,844.00	103,844.00	61.50
VIVIENDA	57,430.00	397.00	0.69
TOTAL	2,121,309.00	204,407.47	9.64

FUENTE: <http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/default.aspx>.-
 GORE ICA. GGR. GRPPA/ SGPICTI

GRAFICO N° 7

AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES
FINANCIADO POR EL CSC



II. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS

- 1. Mecanismos desarrollados por las dos (2) principales empresas extractivas para gestionar sus relaciones con las comunidades afectadas.**

Como sabemos, en la región Ica sólo se tiene una empresa minera de importancia que es Shougang Hierro Perú SAA, la misma que no ha desarrollado mecanismo alguna para gestionar sus relaciones con la comunidad afectada.

- 2. Mecanismos para atención de los reclamos/quejas presentadas por las comunidades afectadas por las acciones de las dos (2) principales empresas extractivas de la región.**

La empresa Shougang Hierro Perú SAA no ha implementado ningún mecanismo para atender reclamos de la población con la cual no tiene relaciones laborales.

- 3. Mecanismos de reclamo utilizados por las comunidades afectadas por la actividad extractiva de la región.**

Sobre el particular, en el distrito de San Juan de Marcona funciona el Frente de Defensa de los intereses del Pueblo de Marcona, el mismo que es presidido por la Alcaldesa y conformado por los sindicatos de obreros y empleados de la empresa.

- 4. Quejas y reclamos por parte de la población afectada hacia la empresa extractiva en la Región.**

No se registran.

- 5. Modalidad institucional utilizada por la empresa extractiva para gestionar los proyectos de Responsabilidad Social.**

La empresa no efectúa gestión alguna acerca de proyectos de responsabilidad social.

6. Espacios de concertación/negociación para la resolución de conflictos entre la empresa extractiva y las comunidades en la región.

La empresa ha reconocido de hecho al Frente de Defensa de los intereses del pueblo de Marcona, ya que específicamente, la discusión del PAMA se ha desarrollado con esta institución.

7. Inversiones realizadas directamente por la empresa extractiva en la región.

Ninguna

8. Relación entre el Monto de las Inversiones Sociales de la Empresa extractivas y su Valor de Producción.

No hay inversión social.

III. ASPECTOS AMBIENTALES

3.1. Consultas Previas en los proyectos mineros

1. Registro de los nuevos proyectos de las empresas extractivos en la región.

En el período enero – junio del presente año se han registrado 08 nuevos proyectos mineros, de los cuales 02 corresponden a la provincia de Nasca, 03 a la provincia de Ica, 02 A Chincha y 01 a Pisco.

CUADRO N° 26

REGION ICA: REGISTRO DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS.

Nombre del Proyecto	Empresa	Monto de Inversión	Ubicación	
			Distrito	Provincia
1. Proyecto "Carbonera". Exploración minera (Categoría B) (D.J.)	Minera Koripampa del Perú S.A.		San Juan Marcona Santa Lucía	Nasca Lucanas
2. DIA Concesión Minera no metálica "Los picapiedras"	Asoc. de Trabajadores Mineros Artesanales de Yaurilla		Parcona Los Aquijes	Ica
3. Modificación del EIA de la Ampliación de la Unidad de Producción de FUNSUR de MINSUR Planta de molienda de escoria.	MINSUR		Paracas	Pisco
4. Proyecto de explotación de la concesión minera "Michello" dos	Concesiones mineras Michello		Pueblo Nuevo	Chincha
5. Proyecto de exploración minera Venus 5624 Has (DJA)	Peregrine Diamonds Perú SAC.		El Carmen, Independencia Humay	Chincha
6. Exploración minera "Coyungo". concesión minera Coyungo BB - 1	BHP Billón Tintaya S.A.		Santiago	Ica
7. Plan de cierre Tajo N° 1, Mina N° 1	Shougang Hierro Perú SAA		San Juan de Marcona	Nasca
8. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la concesión minera "KATITA"	Concesión minera KATITA		Ocucaje	Ica

FUENTE: Dirección Regional de Energía y Minas Ica.

Así mismo se puede observar que 04 de los proyectos se refieren a exploración minera, 02 a Declaración de Impacto Ambiental, 01 a modificación del EIA y 01 a Plan de cierre.

1.2 Cumplimiento de las consultas previas por parte de las empresas extractivas.

En este aspecto la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica participa en las consultas representando a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, por lo que todo lo actuado obra en esa dependencia central.

1.3. Participación ciudadana en las consultas previas de los principales proyectos de la Región.

Igualmente los registros de la participación de la ciudadanía en los eventos relacionados con las consultas previas, son remitidos a la Dirección General de Minería.

2. Estudios de Impacto Ambiental.

2.1. Aprobación del EIA presentado por las empresas extractivas de la Región.

Los EIA presentados en el año 2004, que se indican en el anexo respectivo, ya han culminado su proceso de consultas y audiencias públicas y se encuentran algunos ya aprobados y otros en vías de aprobación.

2.2. Disponibilidad y accesibilidad de los EIA al público en la región.

En este aspecto, se ha verificado que no se tiene a disposición del público dichos estudios, ni en la Dirección Regional de Energía y Minas ni en la Municipalidades.

III. Programa de Adecuación de Manejo Ambiental.

3.1. Cumplimiento por parte de las Empresas extractiva en la presentación y aprobación del PAMA en la Región.

El único PAMA que ha seguido su proceso es el tratamiento de aguas servidas de la Empresa Shougang Hierro Perú SAA, problema cuya solución se da mediante la construcción de una planta de tratamiento compuesta por cuatro lagunas, dos aireadas con aireadores de 60 hp c/u y dos sin aireación.

Este tratamiento comprende las etapas siguientes:

- Tratamiento preliminar, en el cual se eliminan los objetos grandes tales como pedazos de madera, piedras, plásticos, etc., mediante una cámara de rejillas. En esta etapa se ubican en los medidores de caudal de ingreso.

- Tratamiento primario, en la cual se elimina la mayor parte de materia orgánica suspendida, mediante sedimentación, así como remover la materia flotante (nata). Así mismo se elimina el 25 al 50 % de la DBO, 50 a 70 % de las partículas suspendidas y 65 % de las grasas. El tiempo de retención del agua varía 2 a 3 horas.
- Tratamiento secundario, en el cual se eliminan los restos de residuos orgánicos y sólidos suspendidos. Los procesos secundarios son aeróbicos, lo cual implica la presencia de oxígeno para que los microorganismos metabolicen la materia orgánica restante del primer tratamiento.
- Tratamiento terciario o avanzado, etapa en la cual se eliminan componentes específicos del agua (nitrógeno, fósforo, metales pesados, etc.) y agregar agentes desinfectantes (como cloro) para eliminar patógenos.

La planta estará cercada para otorgarle seguridad.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

4.1. CONCLUSIONES

1. Con referencia a la producción de minerales podemos afirmar que Shougang Hierro SAA Perú sigue siendo la empresa minera más importante de la región Ica, la misma que durante el primer semestre del presente año ha disminuido su producción con relación al mismo periodo del año 2004. Este resultado se debe a la disminución del mineral tratado por la empresa, según informa el Ministerio de energía y Minas en sus boletines mensuales que difunde a través de su portal.
2. La política de fomento a la inversión, que es emitida por el Gobierno Central, no ha variado.
3. La generación de rentas fiscales, durante el primer semestre del presente año, continúa en la misma tendencia creciente, pues aún cuando las cifras son provisionales, el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría registra cifras mayores a las de los años 2003 y 2004.
4. La distribución de la renta generada se efectúa en el marco de la nueva Ley N° 28322, razón por la cual, en el ranking del primer semestre del presente año, el distrito de San Juan de Marcona, pasa a ocupar el segundo lugar, después de Nasca y distritos como Tate y la Tinguña de la provincia de Ica, ya no aparecen en el referido ranking.
5. Se aprecia que, entre las cifras del Canon minero transferidas a la región (GORE + GL + Universidad), y las cifras del Impuesto a la Renta de tercera categoría que tributa Shougang Hierro Perú SAA no hay la debida correspondencia.
6. El empleo del canon se ha programado para el año 2005, de la manera siguiente:
 - a. El Gobierno Regional ha programado la ejecución de 10 proyectos, dentro de los cuales destacan los referidos a Educación y Cultura. En cuanto a la ejecución en el primer semestre del presente año, el avance es muy lento, salvo los proyectos Construcción y rehabilitación de SS HH en la Institución Educativa

22233 con el 100% de ejecución y el proyecto Culminación de la línea de aducción de Pueblo de Chíncha que ha logrado un avance de aproximadamente el 90 %.

- b. La Municipalidad Provincial de Nasca ha programado la ejecución de once (11) proyectos, todo de infraestructura, salvo el referente a seguridad ciudadana.
 - c. La Municipalidad Distrital de San Juan de Marcona, cuyo monto total de las transferencias del año 2005, el saldo de Balance del año anterior y otras fuentes han sido programadas para la construcción del Bulevar turístico.
 - d. La Universidad Nacional San Luis Gonzaga no ha programado proyecto alguno para ser financiado con los recursos del CSC, que le transfiera el Gobierno Regional de Ica. además el gobierno regional hasta el momento no transferido lo que corresponde a ley.
7. En lo referente a la responsabilidad social, la empresa Shougang Hierro Perú S AA, no desarrolla acción alguna.
8. En lo referente a la responsabilidad ambiental de las empresas extractivas, la Dirección Regional de Energía y Minas informa que las acciones relativas a las audiencias públicas de los EIA, se desarrollan normalmente, pero que no pueden proporcionar información por cuanto, todo lo actuado es enviado al Ministerio de Energía y Minas (sede Central).

4.2. SUGERENCIAS

Efectuar los mayores esfuerzos de difusión del presente informe a fin de que la sociedad civil tome conocimiento de los aportes de las actividades extractivas para el desarrollo regional y local.

ANEXOS

ANEXO N° 1

CUADRO N° 3

REGION ICA: PRODUCCION MINERA POR EMPRESAS Y TIPO DE MINERAL EN LA REGION EN TLS ^(*)

	NOMBRE DE LA EMPRESA MINERA	UNIDAD	2004												2005				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY
CONCEPCION	SHOUGANG	CPS-1	411,500	385,206	401,584	378,822	386,411	229,117	171,740	370,974	375,650	367,989	376,799	391,381	386,214	347,736	366,887	371,624	359,656
	HIERRO																		
	PERU S.A.A.																		

(*): Produccion de concentrados de hierro en Toneladas Largas Secas

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA - PDM - Estadística Minera

ANEXO N° 2

COMPARATIVO DE LAS LEYES 27506 Y 28322

Ley N° 27506 (Rige para la distribución de junio del 2002 a mayo del 2004)			Ley N° 28322 (Rige para la distribución desde enero de 2005)		
%	Beneficiario	Criterio	%	Beneficiario	Criterio
20	GR		25	GR	
			10	Municipalidades distritales donde se encuentra el recurso extraído.	
20	Municipalidades de la provincia donde se encuentra el recurso extraído.	Ponderado la población rural por dos y la población urbana por uno.	25	Municipalidades de la provincia donde se encuentra el recurso extraído,	Según población y necesidades básicas insatisfechas
60	Municipalidades del departamento donde se encuentra el recurso extraído.	Según densidad poblacional	40	Municipalidades del departamento donde se encuentra el recurso extraído,	Según población y necesidades básicas insatisfechas

ANEXO N° 3

REGION ICA: REGISTRO DE NUEVOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS: 2003 y 2004.

Nombre del Proyecto	Empresa	Sustancia	Ubicación	
			Distrito	Provincia
1. Agua Perdida (Evaluación Ambiental.)	Orlando Sánchez P.	Oro	Ocaña	Palpa
2. Marcona Categoría "C". Evaluación Ambiental EIA. Exploración.	Shougang Hierro Perú SAA	Cobre y otros	Marcona	Nasca
3. Cerro Lindo. Talleres y Audiencias Públicas del EIA	Cía Minera Milpo SAA	Pb, Zn, Cu, polimetálico	San Pedro Huacarpana	Chincha
4. Milagros. Evaluación Ambiental. Exploración.	Minera del Norte S.A.	Cu y otros	Marcona	Nasca
5. Pampa Andina. EIA.- Exploración	Cía. Totoral y Cía. Minera Buenaventura.	Oro	San Pedro de Huacarpana	Chincha
6. Río Grande. Evaluación Ambiental. Exploración	UP Minino Perú EIRL	Cu Au	Tibillo	Palpa
7. Pechereque. Evaluación Ambiental. Exploración.	Minera Codiciada	Oro y otros	Ingenio	Nasca
8. Coyungo 1 Evaluación Ambiental. Exploración	BHP Billiton Tintaya S.A.	Oro y otros	Ica	Ica
Tinka Evaluación Ambiental. Exploración.	Tumi Resources S.A.	Cu y otros.	Ica	Ica

FUENTE: Dirección Regional de Energía y Minas.
Elaboración propia